

778

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa
DAF – 482 – 2016

Bogotá D.C.,



PARA: DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT
Sandra Milena Tapias Mena - Directora

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ana María Castaño Vargas – Supervisora.

ASUNTO: Informe de Supervisión – Contrato N° 017 de 2016

Nombre del contratista: MAYATUR S.A.S.

Objeto: *Suministro de tiquetes aéreos a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las diferentes rutas nacionales e internacionales.*

Valor del contrato: El valor del presente contrato será hasta la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. (\$137.289.400), valor que incluye el I.V.A.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, el cual será contado a partir de la aceptación de la oferta.

Periodo analizado: Informe correspondiente al mes de mayo de 2016

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1.) Cumplir y ejecutar íntegramente el contrato, de conformidad con lo previsto en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, la oferta y el contrato.	A la fecha el contratista ha cumplido con todos los aspectos previstos tanto en el contrato como en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, adendas y oferta económica.
2.) Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, la oferta y el contrato.	El contratista a la fecha ha cumplido con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, adendas, oferta económica y el respectivo contrato.
3.) Suministrar los tiquetes aéreos solicitados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las rutas establecidas en clase económica o su equivalente.	El contratista ha suministrado a la fecha los tiquetes aéreos solicitados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en las rutas establecidas en clase económica o en su equivalencia.
4.) Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar tiquetes en cualquier ciudad con	El contratista ha garantizado la capacidad para situar tiquetes en todas ciudades con aeropuerto,

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 482 – 2016



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

aeropuerto en el país incluyendo San José de Guaviare, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Quibdó; o en el exterior, en las fechas y tiempos solicitados por la entidad.	en tiempos y fechas requeridos por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.
5.) Prestar el servicio de reservas con unos tiempos de respuesta a las solicitudes de 2 horas para vuelos nacionales y 4 horas para vuelos internacionales. Una vez emitida la reserva el Contratista deberá enviar por correo electrónico al supervisor del contrato la información de la reserva indicando la ruta, los datos del pasajero, el costo, clase del pasaje reservado, pasaje reservado.	El contratista ha cumplido efectuando las reservas solicitadas en los tiempos requeridos para tal fin, comunicando a la persona delegada por el supervisor del contrato la información de la reserva indicando, ruta, datos del pasajero, su costo y clase del pasaje.
6.) Tramitar inmediata y efectivamente las solicitudes de cambio en los itinerarios de los tiquetes a solicitud de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	El contratista ha realizado de forma inmediata y efectiva la solicitud de cambio en los itinerarios de los tiquetes que la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit ha requerido.
7.) Realizar el trámite de reembolsos por el no uso de tiquetes expedidos, de acuerdo a políticas y condiciones que fijen las aerolíneas.	A la fecha la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit no ha realizado tramite de reembolsos al contratista por el no uso de tiquetes expedidos.
8.) Entregar o situar los tiquetes solicitados conforme le indique la entidad.	El contratista ha realizado la entrega de los tiquetes solicitados en los tiempos y condiciones indicados por la entidad.
9.) Efectuar las reservas y confirmaciones de los vuelos que le solicite la entidad, garantizando la gestión necesaria a fin de lograr el desplazamiento de los funcionarios de la entidad sin importar la temporada.	El contratista ha efectuado las reservas y confirmaciones de vuelos a la entidad garantizando y facilitando a la fecha el desplazamiento de los funcionarios de la entidad.
10.) Disponer de personal suficiente que garantice el suministro idóneo y oportuno de los tiquetes y la prestación óptima de los servicios objeto del contrato, durante el término de ejecución, cumpliendo con todos los requerimientos de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	El contratista dispone del personal suficiente y calificado suministrando así un servicio oportuno de los tiquetes que ha requerido la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit
11.) Presentar mensualmente al supervisor del contrato, informes por tipo de servicio (viajes, según las ciudades de destino); nombres de pasajeros en orden alfabético, rutas utilizadas, aerolíneas, valor de los pasajes adquiridos y reembolsos efectuados, el estado de cuenta del contrato.	Como anexo a la facturación el contratista presenta el respectivo informe discriminando el tipo de servicios, rutas utilizadas, aerolíneas y valor de los pasajes.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 482 – 2016



<p>12.) Aceptar dentro de los diez (10) días siguientes a su fecha de expedición, la devolución de pasajes no utilizados, de acuerdo a las políticas y condiciones fijadas por las aerolíneas.</p>	<p>A la fecha la entidad no ha requerido gestionar devoluciones de tiquetes no utilizados.</p>
<p>13.) Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan y presentar informe mensual del estado de los diferentes aspectos por cada una de las aerolíneas que los ofrezca.</p>	<p>A la fecha no se han gestionado descuentos y/o beneficios ante las diferentes aerolíneas, teniendo como referencia los tiquetes suministrados a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.</p> <p>Respecto a las millas de la aerolínea Avianca son tramitadas internamente por la aerolínea e informadas mensualmente vía correo electrónico a la persona autorizada en administrarlas.</p>
<p>14.) Otorgar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit los beneficios comerciales o incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de pasajes entregados, por el valor de los mismos. Esta información deberá ser comunicada vía correo electrónico a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit a través del supervisor del contrato, detallando específicamente la clase de beneficio, la aerolínea que la otorga y las razones por las cuales fue otorgado.</p>	<p>Los demás descuentos y beneficios en su momento correrán a cargo de cada una de las aerolíneas, pero de ello depende de la cantidad de tiquetes solicitados y su monto, en el caso que se llegase a presentar, el contratista informará de inmediato a la Entidad.</p>
<p>15.) Poner a disposición de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit información actualizada sobre itinerarios, reservas, promociones, descuentos y tarifas del mercado.</p>	<p>El contratista mantuvo informada a la entidad sobre actualizaciones de itinerarios, reservas, promociones, descuentos y tarifas del mercado (se anexan material enviado a través de correo electrónico)</p>
<p>16.) Atender los reclamos y sugerencias que presente la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en relación con el suministro de los tiquetes, la prestación del servicio y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.</p>	<p>El contratista se ha mantenido atento a los reclamos y sugerencias por parte de la entidad en relación con el suministro de los tiquetes.</p>
<p>17.) Acreditar mediante la certificación respectiva expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, estar al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales de</p>	<p>Con las respectivas facturas el contratista adjuntó el respectivo certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados firmada por su Revisor Fiscal.</p>

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL



Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 482 – 2016



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	
18.) Presentar mensualmente un estado de cuenta sobre la ejecución del contrato de forma detallada por centro de costos, los cuales serán suministrados por la entidad.	A la fecha el contratista ha presentado los respectivos informes detallando el estado del contrato por los respectivos centros de costo que en su debido tiempo fueron suministrados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.
19.) Mantener la confidencialidad de la información suministrada para el objeto del contrato.	A la fecha de este informe, la Entidad no ha tenido información en la que se evidencie que el contratista ha incumplido esta obligación.
20.) Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	El contratista a la fecha ha cumplido con el objeto del contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.
21.) No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	A la fecha de este informe, no se ha recibido solicitud alguna por parte del contratista de ceder o subcontratar el contrato suscrito entre las partes.
22.) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con dicha obligación
23.) Entregar toda la información documental suministrada por LA FEDERACIÓN para la ejecución del presente contrato.	Hasta el momento de elaboración de este informe la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, no ha requerido de información documental adicional por parte del contratista.
24.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Federación Colombiana de Municipios y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	A la fecha del presente informe, la Entidad no ha recibido notificaciones que el contratista haya incumplido dicha obligación.
25.) La entidad es responsable de contratar y vincular al personal necesario, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato.	A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con dicha obligación



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa
DAF – 482 – 2016



CONCLUSIONES

A la fecha de este informe, se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo previsto contractualmente, igualmente a continuación se relaciona estado de cuenta con corte al 31 de mayo de 2016.

Saldo a Abril 30/16		134.676.920
Fecha	Factura	valor
19/05/2016	0023-002540	778.344
19/05/2016	0023-002541	730.864
19/05/2016	0023-002542	730.864
Total consumo Mayo/16		2.240.072
Saldo a Mayo 31/16		132.436.848


ANA MARIA CASTAÑO VARGAS
Supervisora

Anexos:

- ✓ Estado de cuenta ejecución del contrato detallado por centros de costo. (1 folio)
- ✓ Reportes de promociones, descuentos y tarifas del mercado. (4 folio)

Elaboró: Luis Fernando Pinzón -Apoyo a la Jefatura Administrativa
Revisó: Ana María Castaño Vargas – Supervisora
Aprobó: Ana María Castaño Vargas – Supervisora

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EJECUCIÓN CONTRATO No 017 DE 2016

MES	FACTURA	CLIENTE	FECHA_FACT	AEROLINEA	TIQUETE	CLAS_TIQ	ROTA	RUTA_EXT	FECHA_SAL	FECHA_LLE	PASAJERO	Columna1	AREA	CTRO_CTO	TARIFA	FASA	IVA	CAR_ADM	IMP_CARADM	TOTAL_TIQ
MAYO	23002539	323386	18/may/2016	AVIANCA	2205191281	U/O/	BAGBOGBAQ	BARRANQUILLA BC	26-abr-16	27-abr-16	ISAZA GUTIERREZ FERNANDO		Jefatura operacion	200109	286.500	31.700	45.840	47.900	7.664	419.604
MAYO	23002539	323386	18/may/2016	AVIANCA	2205191282	S/S/	BGABOGBGA	BUÇARAMANGA B	26-abr-16	27-abr-16	BELLO CLINFOR		Jefatura operacion	200109	260.000	28.400	41.600	47.900	7.664	385.564
MAYO	23002539	323386	18/may/2016	SATENA	2460244969	L/K/	UIBBOGUB	OLIBDO BOGOTA	25-abr-16	26-abr-16	PALACIOS WILSON DAVEY		Jefatura operacion	200109	406.000	28.500	64.960	47.900	7.664	555.024
MAYO	23002539	323386	18/may/2016	SATENA	2460244972	S/R/	AUCBOGAUC	ARAUCA BOGOTA	25-abr-16	28-abr-16	SERRANO FREDRY		Jefatura operacion	200109	564.600	28.400	90.340	47.900	7.664	738.904
MAYO	23002539	323386	18/may/2016	AVIANCA	2205191286	T/P/	BAGBOGBAQ	BARRANQUILLA BC	26-abr-16	27-abr-16	DEL TORO GARCIA GABRIEL ANGEL		Jefatura operacion	200109	309.000	31.700	49.440	47.900	7.664	445.704
MAYO	23002540	323386	18/may/2016	AVIANCA	2205366475	E/O/	BOGIBBOG	BOGOTA IBAGUE B	17-may-16	17-may-16	DIMATÉ JIMÉNEZ GLADYS ALICIA		Direccoin Nacional	200101	598.600	28.400	95.780	47.900	7.664	778.344
MAYO	23002541	323386	18/may/2016	SATENA	2460244982	W/H/	BOGSIBOG	BOGOTA SAN JOSE	02-may-16	04-may-16	SÁNCHEZ ORTIZ MARTHA HELENA		Jefatura de asunto	200106	570.000	14.100	91.200	47.900	7.664	730.864
MAYO	23002542	323386	18/may/2016	SATENA	2460244978	W/H/	BOGSIBOG	BOGOTA SAN JOSE	02-may-16	04-may-16	FERIAS ARUJO ANTONIO		Coordinacion de OI	200114	570.000	14.100	91.200	47.900	7.664	730.864
MAYO	23003032	323386	24/may/2016	AVIANCA	2205438712	O/Z/	BOGMDBOG	BOGOTA MEDELLI	26-may-16	26-may-16	POVEDA BERNAL XIMENA		Direccoin Nacional	200101	379.700	28.500	60.750	47.900	7.664	524.514
																				5.309.386

MES MAYO

Centro de Costo	Total C d c
200101	1.302.858
200106	730.864
200109	2.544.800
200114	730.864
Total general	5.309.386

RV: Panamá de Promo! 02 al 06 de enero de 2017!



MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA<ruizm@mayatur.com.co>

Responder a todos

Jue 12/05, 8:12 a.m.

Luis Fernando Pinzon Contreras

MAYATUR

Cancelar suscripción

Cordial saludo,

Maria Constanza Ruiz C.

Jefe de Oficina

Mayatur S.A.

Tel 3817111 ext 18000

Av 19 No. 4-48 Int 1

ruizm@mayatur.com.co

🌱 "Contribuyamos con el medio ambiente, no generemos copias innecesarias."

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de MAYATUR SAS. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. MAYATUR SAS hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

De: aliados_travel@getresponse.com <aliados_travel@getresponse.com> en nombre de Yudy Combita Delgado <asesor2.bog@alianzaturisticasas.com>

Enviado: jueves, 12 de mayo de 2016 8:01 a. m.

Para: MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA

Asunto: Panamá de Promo! 02 al 06 de enero de 2017!

Plan comisionable al 12 %
(Para planes con salida antes del 30 de Noviembre de 2016)

Panamá 4 NOCHES

ENERO 02 - 06 DE 2017

BITA	FECHA	VUELO	HORA
BOG-PTY	02-Ene-17	CHARTER NOCTURNO	
PTY-BOG	06-Ene-17	CHARTER NOCTURNO	

CANTON AEROPUERTO INCLUIDOS: \$279.000

HOTEL	PLAN	TPL	DBL
SHERATON BUJAO BEACH RESORT	FULL	\$2.020.000	\$2.050.000

Incluye:

- Tickets aéreo BOG/PTY/BOG (incluido cargo aéreo) en vuelos charter Avianca/ Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto/Almuerzo 4 noches Hotel Sheraton Bujao Beach/ Alimentación completa. Desayuno, almuerzo y cenas 4 noches. Bebidas y snacks en cualquier restaurante por el hotel/ Visión al canal de Panamá (Isle Inclusive Activities) Vicio Albrook Mall/ City Tour Panorámico nocturno/ Seguro Medialife
- No incluye: Gastos, consumo y servicios no especificados en el paquete.
- Kit de bienvenida al aeropuerto a la llegada al hotel/ Cajas de leche y jugo para niños/ Cajas de fruta y jugo/ Cajas de agua/ Cajas de repuesto de repuestos de repuesto de repuesto
- Tarifa de Seguro: AT 8000

TERMINOS Y CONDICIONES: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de MAYATUR SAS. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. MAYATUR SAS hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

CONTACTO: Yudy Combita Delgado - Asesor2.Bog@alianzaturisticasas.com
Tel: 3817111 ext 18000
Av 19 No. 4-48 Int 1
ruizm@mayatur.com.co

ALIADOS Travel

Calle Esperó/Villa - Ciudadaneros 472 - Colombia

[Si el correo desea darse de baja o cambiar sus datos de contacto en cualquier momento](#)

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACION hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje

RV: Punta Cana con Vik Arena Blanca USD 510



MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA <ruizm@mayatur.com.co>

Responder a todos

Vie 27/05 3:01 p.m.

Luis Fernando Pinzon Contreras

MAYATUR

Cancelar suscripción

Cordial saludo,

Maria Constanza Ruiz C.
Jefe de Oficina
Mayatur S.A.
Tel 3817111 ext 18000
Av 19 No. 4-48 Int 1
ruizm@mayatur.com.co

🌱 "Contribuyamos con el medio ambiente, no generemos copias innecesarias."

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de MAYATUR SAS. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. MAYATUR SAS hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

De: UGA TURISMO <mercadeo@ugaturismo.com>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2016 3:20 p. m.

Para: MARIA CONSTANZA RUIZ CASTILLA

Asunto: Punta Cana con Vik Arena Blanca USD 510

Si no puede ver el mensaje, haga click [AQUI](#)

784



Visita Nuestra Página: www.ugaturismo.com

Señor(a) maria constanza ruiz



El programa incluye



- ➕ Tiquete Aéreo Bogotá Punta Cana Bogotá via Avianca
- ➖ Traslados aeropuerto hotel aeropuerto
- ➖ Impuestos hoteleros y del tiquete
- ➖ 2% Fee Bancario
- ➕ Upgrade a habitación SUPERIOR vista al jardín
- ➕ Alojamiento 3 noches / 4 días
- ➖ Todo Incluido
- ➕ Tarjeta de asistencia médica Travel Ace hasta 75 años



Tarifa por persona en dólares estadounidenses con base en disponibilidad de fecha, sujeto a disponibilidad de cambio y/o cancelaciones aéreas y terrestres sin penalización. *Inclusión válida sobre algunas tarifas. *Inclusión no acumulable con otras promociones. *Otras restricciones aplican. Favor consultar antes de realizar la compra. *Cantidades hechas de aplicación de la tarifa. El programa no incluye impuestos de salida. *Cantinos no disponibles.

UGATURISMO

Bogotá 218 16 15 Medellín 268 23 20 Cali 456 10 21 Pereira 325 88 20 Manizales 801 86 38 Ibagué 735 95 22 Silvía 645 61 21

Línea Gratuita Nacional 01 8000 11 22 92 www.ugaturismo.com

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

POLITICA GENERAL. UGA turismo mayorista de turismo con registro nacional de turismo No 8971 expedido por el ministerio de desarrollo está sujeta al régimen de responsabilidad que establece la ley 300/96 y D.R. 1075/97, Decreto 2438 de 2010 y demás decretos reglamentarios. La responsabilidad del organizador del plan o paquete turístico se limita a los términos y condiciones del programa en relación con la prestación y calidad de los servicios. La Agencia no asume ninguna responsabilidad frente al usuario por el servicio de transporte aéreo, salvo que se trate de vuelo fletado y de acuerdo con las condiciones del contrato de transporte. La agencia no asume responsabilidad frente al usuario o viajero por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, acción u omisión de terceros o del viajero que pudiese ocurrir antes o durante el viaje. Toda la información adicional relativa a vigencias, condiciones, penalidades, políticas de cancelación y reembolso, tarifas, impuestos, y demás pagos obligatorios, medidas de salud, documentación, servicios de asistencia, deben ser consultados con el asesor de viajes, o en la página www.ugatourismo.com y número telefónico (571) 218 16 13.

"La explotación y el abuso sexual de menores de edad es sancionada con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en la ley 679 de 2001"

- Si no desea recibir mas información dar clic aquí en [este enlace](#)**
- Si desea actualizar tus datos favor dar clic aquí en [este enlace](#)**
- Desea compartir el mensaje con un amigo [este enlace](#)**

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje